



Las remesas como instrumento de desarrollo

Directrices para propuestas de nuevos proyectos

Fondo Multilateral de Inversiones

El FOMIN fomenta la difusión de esta información con organizaciones calificadas de la región. Si desea más información puede consultar:

www.iadb.org/mif

La consideración de las propuestas se hará en función de su orden de llegada. Una vez aprobado un número suficiente de propuestas, el interés del FOMIN se centrará en las lecciones que puedan extraerse.

Las remesas -- la fracción de los ingresos que los trabajadores emigrantes internacionales envían a sus familias en sus países de origen -- han representado durante varias generaciones un importante apoyo para aquellos miembros de la familia que permanecían en el país. A medida que ha aumentado la emigración, el consiguiente crecimiento de las remesas ha pasado a ser un flujo clave de moneda extranjera de muchos países de América Latina y el Caribe. Sus consecuencias

sobre las economías nacionales, y su correspondiente efecto multiplicador del PIB, el consumo y la inversión, son notables. Las remesas se han convertido en un instrumento financiero y de desarrollo de primer orden en la región.

El *cluster* de proyectos **Las remesas como instrumento de desarrollo** del FOMIN tiene un doble propósito: incrementar los flujos de remesas hacia la región reduciendo su costo de envío y mejorar los efectos de desarrollo

de estos fondos. Estos proyectos también están dirigidos a perfeccionar la regulación y la supervisión del ahorro popular y de las instituciones microfinancieras con el fin de situarlas en una mejor posición y de ofrecer servicios financieros a los titulares de depósitos. Los proyectos apoyarán el desarrollo de instrumentos financieros y fondos de inversión destinados a aprovechar el capital de los emigrantes en la creación de nuevas empresas y otras aplicaciones innovadoras.

Áreas de apoyo elegibles

Entre las áreas de apoyo elegibles están:

Reducir los costos/ facilitar el envío de las remesas financiando plataformas tecnológicas y capacitación, y ensayando nuevos procedimientos.

Mejorar el entorno propicio a las remesas apoyando iniciativas para mejorar la regulación y supervisión del ahorro popular y de las instituciones microfinancieras. Estas actividades estarán dirigidas a apoyar a aquellas instituciones que acepten depósitos y ofrezcan ciertos servicios financie-

ros a sus titulares. Los proyectos fomentarán también las prácticas de intermediación para desarrollar la transparencia y los nuevos servicios para los titulares de depósitos en el seno de los organismos de regulación y supervisión del sector financiero.

Movilizar el ahorro y aprovechar los efectos de las remesas sobre el desarrollo apoyando el empleo de servicios innovadores para incentivar a las comunidades de emigrantes a participar en el sector financiero.

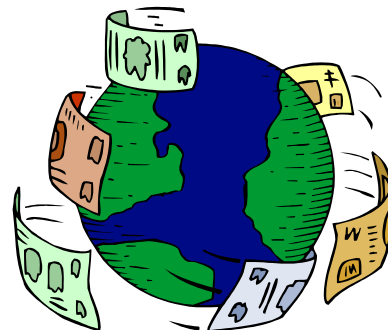
Canalizar una parte del ahorro del emigrante hacia inversiones productivas a través de colaboraciones entre el sector público y el sector privado y consolidando las relaciones entre las asociaciones de emigrantes y sus comunidades de origen. En esta categoría se estudiará también qué nuevos mecanismos permitirían inducir a los remitentes a invertir en actividades productivas en sus países de origen.

Instituciones elegibles Costos y financiación

Las instituciones que pueden recibir financiación del FOMIN incluyen instituciones del sector público y del sector privado, tales como, asociaciones de emigrantes, instituciones microfinancieras, entidades de crédito y cooperativas.

Siguiendo los criterios generales del FOMIN para la concesión de ayudas financieras, las iniciativas de esta categoría se someterán a los siguientes términos y condiciones:

- Las donaciones podrán alcanzar una cantidad máxima de US\$2 millones;
- La contraparte local deberá asumir al menos un 30-50% del costo total del proyecto;
- NO podrán ser financiados los siguientes tipos de actividades:
Compra de vehículos, tierra u oficinas; construcciones de cualquier tipo; salarios o prestaciones del personal permanente o de apoyo; costes administrativos o de funcionamiento de la institución solicitante. El costo del equipo y sistemas no podrá superar el 30% de la donación total.



Los países de América Latina y el Caribe recibieron el pasado año al menos US\$23 mil millones procedentes de las remesas de trabajadores emigrantes que viven en países industrializados.

Requisitos de la propuesta

Para más información sobre cómo presentar propuestas, consulte la página del FOMIN—www.iadb.org/mif.

La selección de las propuestas será competitiva y en base a los siguientes criterios:

- Capacidad operativa, institucional y financiera de la institución solicitante;
- Impacto, liderazgo y efecto demostrativo en el país o la región;
- Resultados esperados de las actividades de asistencia técnica;
- Grado de compromiso, reflejado en la aportación de fondos de contrapartida y recursos humanos necesarios para llevar a cabo el proyecto propuesto por parte de la institución; y
- Disciplina probada para operar en condiciones de mercado.

Las solicitudes deberán exponerse en un espacio de siete páginas aproximadamente, sin contar los anexos. Deberán enviarse a la Representación del BID en el país donde esté ubicado el proyecto, así como a la sede central del FOMIN, en la siguiente dirección:

Fondo Multilateral de Inversiones
1300 New York Ave., N.W.
Washington, DC 20577
EUA

El Fondo Multilateral de Inversiones, fundado en 1993, ha financiado hasta el momento más de 450 proyectos para el desarrollo del sector privado en América Latina y el Caribe. Si desea más información puede consultar:

www.iadb.org/mif